

Durán, 23 de julio del 2020

Ingeniero
Juan Pablo Acero García
Ciudad

BUILDING TRUST



De mis consideraciones:

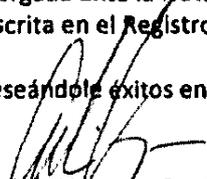
Por medio de la presente, cumplo con informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía Sika Ecuatoriana S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE ADMINISTRATIVO** de la misma, por el período estatutario de **DOS AÑOS**. Usted reemplaza a la señora Katherine de las Mercedes Falquez Florencia, quien ha presentado su renuncia al cargo.

Al Gerente Administrativo le corresponde reemplazar al Gerente General en caso de falta o ausencia de este con todas sus atribuciones y deberes. Sin perjuicio de las limitaciones previstas en el estatuto social, el Gerente General deberá actuar conjuntamente con el Presidente o con el Gerente Administrativo en los siguientes casos: a) Obligar a la Compañía como fiadora o codeudora de sus accionistas o de terceros, independientemente de la cuantía de la obligación; b) Enajenar bienes inmuebles de propiedad de la Compañía; c) Gravar activos de la Compañía; d) Tomar créditos o realizar cualquier operación que implique endeudamiento para la Compañía; e) Suscribir toda clase de actos y contratos con clientes de la Compañía; f) Establecer, cerrar y movilizar cuentas bancarias corrientes o de depósitos y nombrar o remover a las personas autorizadas para movilizar dichas cuentas bancarias, así como adoptar o cambiar las políticas de manejo de dichas cuentas y operaciones bancarias, y cualquier modificación posterior; g) Otorgar poderes generales y especiales.

SIKA ECUATORIANA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito el 20 de junio de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 8 de julio de 1986. SIKA ECUATORIANA S.A. cambió de domicilio del Cantón Quito al Cantón Durán y reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito el 28 de marzo de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Durán el 12 de julio de 1995.

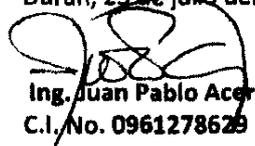
SIKA ECUATORIANA S.A. reformó y codificó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décima Primera del Cantón Quito el 12 de diciembre de 2017 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Durán el 22 de diciembre de 2017.

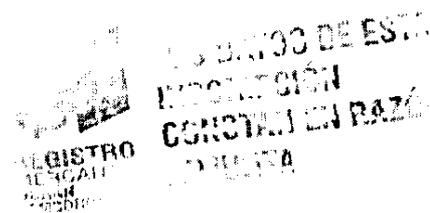
Deseándole éxitos en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.


Andrés Vanegas Castillo
Secretario de la Junta

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE ADMINISTRATIVO** de la compañía Sika Ecuatoriana S.A. conferido a mi favor.

Durán, 23 de julio del 2020.


Ing. Juan Pablo Acero García
C.I. No. 0961278629



28/08/20 14:05
61965-004-1-20
DOCUMENTO: Nombramiento
V.B. / AC666

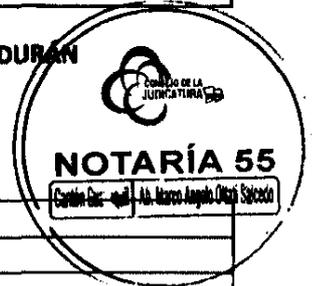
**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 1977
1478695HJUDQTU

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..



	1836
	07/08/2020
	1159
	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SIKA ECUATORIANA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ACERO GARCIA JUAN PABLO
IDENTIFICACIÓN	0961278629
CARGO:	GERENTE ADMINISTRATIVO
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL, REEMPLAZANDO AL GERENTE GENERAL EN CASO DE AUSENCIA O IMPEDIMENTO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 7 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2020

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE-EDF REGISTRO CIVIL

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARÍA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERO 504 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE; QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
COMPUESTA DE 2 FOJA, ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO

GUAYAQUIL,

14 AGO 2020



NOTARÍA 55

Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Página 1 de 1

12 de Noviembre y Manzana W Norte
Edificio del Registro Civil de Durán
Telef: 0996488277



1º TRÁMITE: 01905-004-1-20 28/08/20 14:05
DOCUMENTO: Razón de inscripción registral
XP: 45566

1000

1000

B.

**ESPACIO
EN
BLANCO**